

SANTA ROSA (MZA.) 25 de Junio de 1984..

RESOLUCION N° 17/1984.-

Visto el Proyecto de Resolución, en sesión del día 21 del corriente mes, y considerando que dadas las escasas distancias existente entre la línea del gasoducto "Centro-Oeste" // con los Centros Urbanos de los dos Distritos y Villa Cabecera y teniendo en cuenta el beneficio que brindará a las industrias ya existentes, como así también a las posibles a radicarse en el Departamento, a los Colegios, Centros de Salud, comercios y domicilios // particulares, por ello: él

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Estudiar la posibilidad de la conexión de dicho gasoducto, a los Centros Urbanos del Departamento.-

ARTICULO 2°.- En caso de no existir esta posibilidad, que dichos estudios a realizarse queden perfectamente documentados, para su posible realización en el momento adecuado.-

ARTICULO 3°.- El Bloque del Partido Demócrata hace la salvedad que en la fecha de conmemoración del Centenario del Departamento, en entrevistas realizadas por Periodistas de la Provincia se manifestó la necesidad de la realización de este proyecto.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)

*mes...*  
BOSANA V. DE ROSALES  
SECRETARIA  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)

*Alberto A. Marzonetto*  
ALBERTO A. MARZONETTO  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)